



**ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 29
CONCEJO MUNICIPAL
LUNES 14 DE OCTUBRE DE 2024**

En Curacaví, a 14 de octubre de 2024, siendo las 16: 19 horas, en Nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión ordinaria del Concejo Municipal, la que es presidida por la presidenta Lidia Araos Henríquez, Alcalde(S) don Carlos Hormazábal Zúñiga, actuando como Secretario Municipal(S) y Ministro de Fe del Concejo don Sergio Escobar Berrios.

Con la participación de los (as) señores (as) Concejales (as): Katherine De La Vega Fuentes, Marcela Sepúlveda Zamora, Patricio Moncada Ovalle, María Arco Herrera y Sandra Ponce Baeza

SEÑOR ALCALDE(S): Les quiero comentar que debido a que la concejal Katherine De La Vega y la concejala Marcela Sepúlveda Zamora son candidatas, es que el concejo por Ley debe presidirlo la tercera mayoría de votos que es la concejala Lidia Araos Henríquez.

- Se entrega acta de la sesión ordinaria de fecha 05 de agosto de 2024.
- Se entrega acta de la sesión ordinaria de fecha 12 de agosto de 2024.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 19 de agosto de 2024.
- Pendiente acta de la sesión extraordinaria de fecha 26 de agosto de 2024.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 02 de septiembre de 2024.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 09 de septiembre de 2024.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 16 de septiembre de 2024.
- Pendiente acta de la sesión extraordinaria de fecha 01 de octubre de 2024.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 07 de octubre de 2024.
- Cuenta señor Alcalde.
- Correspondencia.
- Puntos varios.

CUENTA DEL SEÑOR ALCALDE(S):

SEÑOR ALCALDE(S): El Alcalde se ausenta hoy día, porque tiene un chequeo médico, es por esa razón que no puede presidir el concejo.

CORRESPONDENCIA:

- Memorándum N°028 de fecha 02 de octubre de 2024, de la señora Violeta Alarcón Núñez, Secretaría Municipal, que remite Informe de Transparencia Pasiva Ley 20.285, sobre acceso a la información Pública, correspondiente al mes de **SEPTIEMBRE** 2024, la que fue enviada por correo electrónico el día 10 de octubre de 2024.

SE TOMA CONOCIMIENTO

- Memorándum N°082 de fecha 10 de octubre de 2024, del señor Víctor Rivera López, Director de Educación, que remite ficha de solicitud de recursos por retiro voluntario de docentes, correspondiente al periodo 2022.

SEÑOR ALCALDE(S): Esto otros años ya lo han hecho y es para que se pueda anticipar el pago.

PRESIDENTA ARAOS: Lo van a estudiar o están en condiciones de votarlo. ¿Aprueban?

CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS, LO APRUEBAN

ACUERDO: 176-10-2024

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR LA SOLICITUD DE RECURSOS PARA FINANCIAR BONIFICACIÓN POR RETIRO VOLUNTARIO DE DOCENTES CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2022, QUE FUERON FAVORECIDOS CON CUPO EN ESTE PROCESO, POR UN MONTO TOTAL REQUERIDO COMO ANTICIPO DE SUBVENCIÓN DE \$ 137.681.041.- PARA SER DESCONTADO HASTA EN 144 CUOTAS MENSUALES, SIN INTERESES NI REAJUSTES. LO ANTERIOR, SE REFRENDA SEGÚN LO SOLICITADO MEDIANTE OFICIO N° 82 DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2024 DEL SEÑOR DIRECTOR DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.

- Memorándum N° 190 de fecha 11 de octubre de 2024, de doña Mackarena Báez Cortés, Directora(S) de Asesoría Jurídica, que remite informe sobre la procedencia de autorizar subvención municipal a la **“JUNTA DE VECINOS SAN JOAQUÍN”**.

PRESIDENTA ARAOS: Ellos están solicitando \$200.000.

SEÑOR ALCALDE: Ellos están solicitando \$200.000 para carros alegóricos que se hacen todos los años en el mes de aniversario, para poder ir en beneficio de ellos, tanto para adornar cada uno de los carros, se subió de \$100.000 a \$200.000.

PRESIDENTA ARAOS: ¿Se aprueba?

CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS, LO APRUEBAN

ACUERDO: 177-10-2024

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR UNA SUBVENCIÓN MUNICIPAL DE \$ 200.000 A LA “JUNTA DE VECINOS SAN JOAQUÍN”. EL MONTO SE UTILIZARÁ PARA: “COMPRAR ARTÍCULOS DE DECORACIÓN PARA LOS CARROS ALEGÓRICOS DEL ANIVERSARIO DE LA COMUNA, ADEMÁS DE COMPRA DE TELAS”. LO ANTERIOR, DE ACUERDO A LO SOLICITADO Y DESCrito EN EL MEMORÁNDUM Nº 190 DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2024 DE LA SEÑORITA DIRECTORA(S) DE ASESORÍA JURÍDICA.

- Memorándum N° 191 de fecha 11 de octubre de 2024, de doña Mackarena Báez Cortés, Directora(S) de Asesoría Jurídica, que remite informe sobre la procedencia de autorizar subvención municipal a la “JUNTA DE VECINOS LOS RACIMOS”.

SEÑOR ALCALDE(S): Ya lo hemos hecho como una política Municipal, que cualquiera organización que solicite una subvención por seguridad es hasta \$1.000.000, ellos están pidiendo una subvención de \$999.600 desde el Municipio no hay ningún problema.

PRESIDENTA ARAOS: Estaríamos en condición de aprobar el total. ¿Se aprueba?

CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS, LO APRUEBAN

ACUERDO: 178-10-2024

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR UNA SUBVENCIÓN MUNICIPAL DE \$ 999.600 A LA “JUNTA DE VECINOS LOS RACIMOS”. EL MONTO SE UTILIZARÁ PARA: “LA ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD”. LO ANTERIOR, DE ACUERDO A LO SOLICITADO Y DESCrito EN EL MEMORÁNDUM Nº 191 DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2024 DE LA SEÑORITA DIRECTORA(S) DE ASESORÍA JURÍDICA.

- Memorándum N° 194 de fecha 11 de octubre de 2024, de doña Mackarena Báez Cortés, Directora(S) de Asesoría Jurídica, que remite informe para entregar comodato al **“CLUB DE ADULTO MAYOR DAVI-LUZ”**.

SEÑOR ALCALDE(S): Dentro de todos los documentos que ustedes tienen en sus manos, hay información de un comodato que esta entregado a la junta de vecinos N°1, en el cual se ha generado alguna controversia o alguna dificultad para hacer uso, tanto de las instalaciones como del baño hay información que está dentro del expediente de la cual hay información vía WhatsApp a la cual nosotros no nos podemos referir ni hacerlo público, por eso lo vamos a ver de una forma más global, el punto exacto o el que nos convoca hoy, es que el club de adulto mayor está teniendo problemas para hacer uso de la instalación de la junta de vecinos N° 1, por tal razón a lo que nos tenemos que abocar es poder generar un bienestar para ambas instituciones que tengan el derecho también de usarla y que también tenga la responsabilidad de poder administrar un bien que sabemos que es un comodato, entonces lo que propone municipio es que se entregue un comodato en conjunto es algo que ya lo habíamos hecho en otras organizaciones, tanto en el centro comunitario norte se está

entregando un comodato tanto para la junta de vecinos pero también para los club de adulto mayor o para los grupos folklórico en eso no hay ningún problema y ambas instituciones tienen la responsabilidad, pero también tienen el derecho de poder hacer uso de eso y eso corresponde a un comodato por 20 años.

SECRETARIO MUNICIPAL(S): Creo que hubo una confusión en la votación anterior, porque lo que se pide acá y lo sugiere jurídico que eso sugiere al honorable concejo realizar la denuncia indicada para luego evaluar la continuidad, modificación o término, según corresponda, del comodato o préstamo de uso que actualmente mantiene la junta de vecinos N°1 de la sede social, de propiedad de la municipalidad, y lo segundo es la junta de vecinos en la que tiene entregado una autorización para que por 3 años para el que el club del adulto mayor utilice esas dependencias.

SEÑOR ALCALDE(S): En base a lo mismo es que se conversó antes el tema de la información confidencial que a veces en los WhatsApp, y lo que se acordó entiendo es el modificar el comodato para que ambas instituciones puedan hacer uso de eso y quede a 20 años, ahí se cumplen los dos puntos que está sugiriendo jurídico para que sea conversado en este concejo entiendo que sí puede ser cierto sí.

CONCEJALA DE LA VEGA: Nosotros lo habíamos conversado antes de que comenzara el concejo.

PRESIDENTA ARAOS: Se vota la modificación y un comodato en conjunto. ¿Se aprueba?

CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS, LO APRUEBAN

ACUERDO: 179-10-2024

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL COMODATO ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ Y LA JUNTA DE VECINOS N° 1, QUE TENÍA UNA VIGENCIA DE 40 AÑOS, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE DE DICHA JUNTA VECINAL. DICHA MODIFICACIÓN DE COMODATO QUEDARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: SE CELEBRARÁ UN COMODATO CONJUNTO, ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ, LA JUNTA DE VECINOS N° 1 Y EL CLUB ADULTO MAYOR DAVI LUZ, POR UN PERÍODO DE 20 AÑOS, PARA AMBAS ORGANIZACIONES. LO ANTERIOR, DE ACUERDO A LO SOLICITADO Y DESCRITO EN MEMO N°194 DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2024 DE LA SEÑORITA DIRECTORA(S) DE ASESORÍA JURÍDICA.

- Memorándum N° 195 de fecha 11 de octubre de 2024, de doña Mackarena Báez Cortés, Directora(S) de Asesoría Jurídica, que remite informe sobre la procedencia de autorizar subvención municipal a la “PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN”.

PRESIDENTA ARAOS: También están pidiendo para los carros alegóricos y que serían \$200.000. ¿Se aprueba?

CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS, LO APRUEBAN

ACUERDO: 180-10-2024

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR UNA SUBVENCIÓN MUNICIPAL DE \$ 200.000 A LA “PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN”. EL MONTO SE UTILIZARÁ PARA: “LA ORNAMENTACIÓN DE CARROS ALEGÓRICOS EN EL MARCO DEL ANIVERSARIO DE LA COMUNA”. LO ANTERIOR, DE ACUERDO A LO SOLICITADO Y DESCRITO EN EL MEMORÁNDUM N° 195 DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2024 DE LA SEÑORITA DIRECTORA(S) DE ASESORÍA JURÍDICA.

- Memorándum N° 196 de fecha 11 de octubre de 2024, de doña Mackarena Báez Cortés, Directora(S) de Asesoría Jurídica, que remite informe sobre la procedencia de autorizar subvención municipal a la **“FUNDACIÓN KÜBLER – ROSS CHILE”**.

PRESIDENTA ARAOS: Ellos están pidiendo \$710.243.

SEÑOR ALCALDE(S): El objetivo de la fundación es entregar talleres, capacitaciones y orientaciones a familias y cuidadoras que son las que van en directa relación, es como la asistente de respiro que nosotros tenemos acá en el municipio, pero trabajan con personas que le hacen trabajos paliativos ellos tenían un taller en un principio que era telares e insumos, pero lamentablemente los telares se lo adquirían a través de una persona natural, la cual ustedes saben que nosotros como municipio nos complica un poco eso, hicimos un trabajo con ellos y ellos ya tienen los telares entonces la subvención que estaban solicitando hoy día de \$710.000 pesos es para comprar insumos para esos telares para que puedan trabajar entonces por eso que nosotros como municipio en base a todo lo que han desarrollado también porque ellos no están partiendo, ellos llevan desde un tiempo en el municipio y también en la comuna, trabaja con la parroquia trabajan con el hospital y también con una organización que ellos mismos captaron de vecinas de Curacaví, que lo hacen de forma gratuita y a honores es por eso que el municipio accede también a poder entregar estos 710.000 pesos que son para los insumos de estos telares.

PRESIDENTA ARAOS: Nosotros generalmente estamos en condiciones de poder entregar \$550.000.

SEÑOR ALCALDE(S): El Municipio esta en condiciones de poder entregarle el total de lo solicitado, además que es importante lo que realizan.

PRESIDENTA ARAOS: Entonces se le puede dar los \$710.243. ¿Se aprueba?

CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS, LO APRUEBAN

ACUERDO: 181-10-2024

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR UNA SUBVENCIÓN MUNICIPAL DE \$710.243 A LA “FUNDACIÓN ELISABETH KÜBLER-ROSS CHILE”. EL MONTO SE UTILIZARÁ PARA: LA ADQUISICIÓN DE TELAR RANURADO REGULABLE CON SOPORTE, MEGAOVILLOS, LANA, ALGODÓN PREMIUM, ALGODÓN, CONOS PITILLA ALGODÓN CRUDO

(700GRS), PAQUETES DE 2 AGUJAS DE LANA 70 MM, CUADERNOS MATEMÁTICOS, REGLAS PLÁSTICAS, BOLSAS DE GÉNERO. LO ANTERIOR, DE ACUERDO A LO SOLICITADO Y DESCRITO EN EL MEMORÁNDUM N° 196 DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2024 DE LA SEÑORA DIRECTORA(S) DE ASESORÍA JURÍDICA.

- Memorándum N° 197 de fecha 11 de octubre de 2024, de doña Mackarena Báez Cortés, Directora(S) de Asesoría Jurídica, que remite informe sobre la procedencia de autorizar subvención municipal a la **“JUNTA DE VECINOS VILLA SAN ALBERTO”**.

PRESIDENTA ARAOS: Esto también en el marco de aniversario de nuestra comuna, para los carros alegóricos que son \$200.000. ¿Se aprueba?

CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS, LO APRUEBAN

ACUERDO: 182-10-2024

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR UNA SUBVENCIÓN MUNICIPAL DE \$ 200.000 A LA “JUNTA DE VECINOS VILLA SAN ALBERTO”. EL MONTO SE UTILIZARÁ PARA: “LA CELEBRACIÓN DEL ANIVERSARIO MEDIANTE CARROS ALEGÓRICOS”. LO ANTERIOR, DE ACUERDO A LO SOLICITADO Y DESCRITO EN EL MEMORÁNDUM N° 197 DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2024 DE LA SEÑORITA DIRECTORA(S) DE ASESORÍA JURÍDICA.

Memorándum N° 198 de fecha 11 de octubre de 2024, de doña Mackarena Báez Cortés, Directora(S) de Asesoría Jurídica, que remite informe sobre la procedencia de autorizar subvención municipal a la **“JUNTA DE VECINOS CACIQUE CALOLANQUE”**

PRESIDENTA ARAOS: Ellos están solicitando \$ 216.000, pero estamos autorizando hasta \$200.000. ¿Se aprueba?

CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS, LO APRUEBAN

ACUERDO: 183-10-2024

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR UNA SUBVENCIÓN MUNICIPAL DE \$ 200.000 A LA “JUNTA DE VECINOS CACIQUE CALOLANQUE”. EL MONTO SE UTILIZARÁ PARA: “ADQUIRIR BEBESTIBLES Y COMESTIBLES PARA LA FIESTA DE NAVIDAD DE LOS NIÑOS DEL SECTOR”. LO ANTERIOR, DE ACUERDO A LO SOLICITADO Y DESCRITO EN EL MEMORÁNDUM N° 198 DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2024 DE LA SEÑORITA DIRECTORA(S) DE ASESORÍA JURÍDICA.

PUNTOS VARIOS:

INTERVENCIÓN DE CONCEJALA MARCELA SEPÚLVEDA ZAMORA

1.- Dentro de las muchas conversaciones que podemos realizar en este momento, me encontré con algunos productores de flores que me indicaban que dentro de las postulaciones que hay para el primero de noviembre, les habían dicho que no a los productores de flores nuestros, siendo que los últimos 18 años lo habían hecho, el año pasado también les dijeron que no, y eso a qué se debe.

SEÑOR ALCALDE(S): Concejal se debe efectivamente que siempre se ha hecho y se ha privilegiado las personas que venden flores en el cementerio, ellos vinieron con nosotros y creo que ustedes están al tanto de eso, de los puestos que están todo el año cuando les va bien cuando le va mal cuando les va más o menos cuando llueve cuando tiembla, están ahí entonces ellos dicen por qué ahora que es una fecha emblemática no van a llegar la competencia entonces lo que nosotros proponemos siempre es que ellos puedan vender cualquier producto pero no afectar los que están todo el año, porque ellos están ahí siempre, entonces lo que nosotros abogamos es que nosotros si hacemos la fiesta de la chicha no pueden venir personas de chicas de otros lados, y que tengamos un poco de respeto y también tengamos un tipo de privilegio, también persona que están todo el año ahí y cuando no vende nada tiene que estar abriendo igual.

CONCEJALA SEPÚLVEDA: Yo matizo respecto a esta opinión, entiendo lo que me logró transmitir, el productor estaba en lo correcto yo la verdad que cuando me lo contó pensé que eso no podía ser y usted me lo reafirma y sigo pensando que no puede ser, porque eso afecta a la libre opción del trabajo que garantiza la constitución, yo creo que el argumento y esto yo tengo amigas muy amigas en las floristas, pero no quiere decir que durante el año ellas han estado todas las fechas como bueno o malo, pero siempre en general yo creo un rubro que no ha dejado de tener demandas suficientes.

SEÑOR ALCALDE(S): créame que sí ha ido bajando este año, porque ellas mismas se acercaron a nosotros por la helada por la lluvia han tenido una baja también en la producción y también en la compra, porque compran más caro, entonces una cosa es que estemos de acuerdo con una decisión, que tal vez lo que estamos haciendo es solamente respetando el rubro y la venta que ellos hacen de todo el año.

CONCEJALA SEPULVEDA: Yo creo que eso es una medida que debe revisarse, porque nosotros tenemos productores locales que durante todo el año producen y que a muchas de ellas también les venden, entonces deben tener la oportunidad porque es una vez en el año tienen la oportunidad de vender a libre demanda también en donde el mercado alcanza para todos, en este caso la llegada de mucha gente y van a hacer algunos días más.

SEÑOR ALCALDE(S): Solamente jueves y viernes, solamente la feria va a durar 2 días para que ustedes sepan, solamente 31 y primero y otra cosa importante es que esta misma persona que se acercaron hablar con usted, no se han acercado hablar conmigo nunca.

CONCEJALA SEPULVEDA: Pero si se lo dijeron acá en la unidad.

SEÑOR ALCALDE(S): El que hace la feria es el director de DIDEKO, igual que aniversario igual que el festival igual que la fiesta de la chicha, ustedes saben que siempre tengo la puerta abierta en mi oficina para poder conversar y ver cualquier tema que pueda tener alguna solución.

CONCEJALA SEPÚLVEDA. Pueden venir hablar con usted.

SEÑOR ALCALDE(S): La respuesta ya la tienen.

SEPÚLVEDA: Lo que usted me está diciendo es exactamente lo que me dijo el vecino, por lo tanto, no hay ninguna diferencia, yo lo que le estoy diciendo que independiente de eso, si hoy él viene a hablar le va a dar la misma respuesta usted y yo como concejala de esta comuna una vecina de acá de hace bastantes años estoy diciendo que me parece incorrecto, porque con esa normativa o ese protocolo afectan el libre trabajo que está garantizado en la constitución, porque no es correcto yo creo efectivamente que puede ser que tal vez a alguien tenga mala racha o la lluvia, pero no podemos afectar la libre posibilidad de que las personas puedan trabajar, solamente eso, porque nosotros tenemos que garantizar que los emprendimientos también familiares puedan seguir también manteniéndose, es una tarea tal vez para las futuras administraciones, las administraciones de fomento productivo la unidad que realmente funcione una unidad de fomento productivo en donde los emprendedores de distinto tipo tengan las mismas oportunidades, para poder emprender en nuestra comuna.

SEÑOR ALCALDE(S): Pero respetemos también a los que han trabajado durante todo 1 año y que de verdad se esfuerzan bastante.

2.- Lo segundo es que quiero pedir un acuerdo de concejo colegas, por favor podamos pedir información yo aquí quiero que me indiquen a quién sería porque en una visita en Lo Águilas me indicaron que tenemos una red subterránea de electro gas y que de verdad yo me enteré en ese momento, sabía que teníamos Zonacol solamente, pero ahora entiendo que tenemos otra gas pero además que no está lo suficientemente señalizada, por lo tanto, sería importante que pudiéramos hacer las consultas yo no sé a qué entidad, sería la superintendencia de electricidad y combustible.

SEÑOR ALCALDE(S): Yo creo que sí, o tal vez deberíamos partir por casa, sería muy importante tal vez consultar al Director de Obras.

CONCEJALA ARCO: Por lo que yo tengo entendido, hace muchos años qué pasa los tubos que trasladan el gasoducto.

CONCEJALA SEPÚLVEDA: Tenemos Zonacol y electro gas también está, que debe estar trazado, pero no está señalizado ese es el problema, porque el vecino se encontró con que estuvo haciendo una excavación y se encontró con ese problema.

CONCEJALA ARAOS: Y eso es peligroso, porque una vez ya tuvimos la experiencia y la verdad es que hubo también personas involucradas, fue terrible cuando se incendiaron personas y murieron.

CONCEJALA SEPÚLVEDA: Hacer una consulta a la Dirección de Obras que nos tendrás que contestar después yo creo que obviamente es la SEC la superintendencia de electricidad y combustible.

SEÑOR ALCALDE(S): Entonces el acuerdo del concejo es.

CONCEJALA SEPÚLVEDA: Consultar a la Dirección de Obra.

SEÑOR ALCALDE(S): Que se consulte a la SEC a través de la Dirección de Obras.

CONCEJALA SEPÚLVEDA: Me parece la más adecuada.

CONCEJALA PONCE: La consulta sería por qué no está bien señalizado.

SEÑOR ALCALDE(S): Yo creo que lo que quiso expresar la concejal Sepúlveda, es primero saber que pasa y si pasa por ahí un gasoducto o lo que ocurra por qué no está señalizado.

CONCEJALA ARCO: Pensando en el accidente que hubo años atrás, yo no sabía de esto nuevo, puede que como eso se destruye hicieron otro lineamiento y otra pasada de eso y no esté señalizado hoy día, así que no está de más hacer la consulta.

CONCEJALA SEPÚLVEDA: Lo que tendría que hacer la Dirección de Obras es saber cuántos son entonces las empresas que están trasladando combustibles a través de nuestra comuna y el trazado y dónde está señalizado

CONCEJALA ARAOS: Hay acuerdo de concejo para la solicitud.

CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS, LO APRUEBAN

ACUERDO: 184-10-2024

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS, ACUERDAN ACEPTAR LA PETICIÓN DE LA CONCEJALA SEÑORA MARCELA SEPÚLVEDA ZAMORA, DE SOLICITAR A LA DIRECCIÓN DE OBRAS QUE PUEDA OFICIAR A LA SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLE (SEC), PARA QUE INFORME CUÁNTAS SON LAS EMPRESAS QUE ESTÁN TRASLADANDO COMBUSTIBLES A TRAVÉS DE TUBERÍAS POR NUESTRA COMUNA, EL TRAZADO EXISTENTE Y SI ESTÁ SEÑALIZADO.

2.- Quiero saber si la administración autorizó el uso de infraestructura municipal, para grabar propaganda política de un candidato a alcalde por Peñaflor, lo pregunto porque vecinos de Peñaflor me han indicado y me mandaron algunos links y me encontré con el que efectivamente son dependencias municipales, una es el centro de adulto mayor, otro es la lavandería y el otro no me acuerdo son 3, así que quiero saber eso por favor, puede haber un acuerdo del concejo para que podamos hacer la consulta a la administración, quien dio autorización para eso y cuando.

PRESIDENTA ARAOS: hoy colega el acuerdo de concejo para la consulta.

CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS, LO APRUEBAN

ACUERDO: 185-10-2024

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS, ACUERDAN ACEPTAR LA PETICIÓN DE LA CONCEJALA SEÑORA MARCELA SEPÚLVEDA ZAMORA, DE SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN QUE ENTREGUE UN INFORME INDICANDO QUIÉN AUTORIZÓ EL USO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL, PARA GRABAR PROPAGANDA POLÍTICA DE UN CANDIDATO A ALCALDE POR PEÑAFLOR Y CUÁNDO.

3.- Existen varias subvenciones de organizaciones que se encuentran pendientes, me interesaría saber si se va a dar curso a todas esas, que den una respuesta desde la administración respecto si van a dar

curso o no, a quienes sí y quienes no, el problema es que hay un club deportivo que está esperando porque el 31 tiene que viajar a un campeonato, entonces esperaba que hoy se hiciera la presentación de esa subvención, entonces de verdad no es primera vez que en esta administración dilatamos un poco estas conversaciones que son tan importantes incluso están pidiendo 200.000 pesos, entonces de verdad muchas veces es casi nominal pero es importante para ellos.

PRESIDENTA ARAOS: sería la consulta

CONCEJALA SEPÚLVEDA: Si se va a autorizar todas las subvenciones que se encuentran pendientes, a mi cabeza se viene otra organización que es el Club de Adulto Mayor Chispita el otro grupo es de Alianza 11.

CONCEJALA ARAOS: ¿Esas subvenciones no están con repara?

SEÑOR ALCALDE(S): La entrega de las subvenciones se entregan a través de la Administración

PRESIDENTA ARAOS: Lo que yo tengo entendido que hay varios clubs qué tienen como pendiente de rendición o tienen algún problema.

SEÑOR ALCALDE: Son cosas distintas, efectivamente lo que usted menciona concejal es que la entrega de la subvención es una cosa, es cierto que eso queda a criterio y a bien de la administración en entregar, y hay otras que son subvenciones que están pendientes, que están observadas que están con repara como usted bien menciona concejal y en esas, hoy día estamos haciendo un trabajo municipal para tratar de agilizar los reparos, se llamada muchas veces a las organizaciones que deben 15.000 pesos falta la fotocopia de la factura, está ilegible diferentes razones por la cual hoy día esas subvenciones están con repara o están siendo observadas, pero algunas están rechazadas algunas están aceptadas y otras están aceptadas con observación y eso también es un trabajo con toda la entidad que están involucradas desde el municipio.

CONCEJALA SEPÚLVEDA: Lo complejo es que si aún están con reparos esas mismas organizaciones debieran saber que tal vez en este periodo no van a ser aceptadas, porque el repara es algo que no es subsanable en el corto tiempo, pero son organizaciones que lo están esperando justamente para actividades concretas, entonces la verdad es que esperemos que al menos en este último tiempo cumplamos el principio de la celeridad en la administración pública, contestando a los vecinos respecto a las preguntas concretas que ellos nos hacen.

CONCEJALA ARAOS: La concejala ya se pasó de los tiempos, pero era muy importante lo que ella está planteando, porque las organizaciones generalmente nos están viendo a través del face y es muy importante que sepan por qué se atrasan o por qué no se han incorporado, hay un concejo para que sean votadas, así que lo importante es que las organizaciones se acerquen al municipio y hagan los descargos de los documentos que le faltan, cosa de que si es hay tiempo puedan alcanzar a salir este año.

CONCEJALA SEPÚLVEDA: Sí pero igual me han utilizado minutitos me gustaría así también mencionar lo último, respecto a la propaganda electoral si bien nosotros somos parte del concejo, la administración también tiene un deber que ha pedido el SERVEL que se haga efectivo, que es el retiro de la propaganda que no corresponde y en eso es el municipio el encargado, yo hoy día hice ingreso de un documento en Carabineros de Chile justamente para que de oficio haga la solicitud que corresponda, la verdad es que

ha sido demasiado invasivo la forma en que se ha utilizado algunos espacios públicos que no están autorizados, son bienes de uso público el concejo dio la autorización para ciertos espacios y la idea es que se ocupe, la verdad es que llega a ser invasivo y molesto muchas veces.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

INTERVENCIÓN DE CONCEJAL PATRICIO MONCADA OVALLE

1.- Aprovechando que esta el Director de Desarrollo Comunitario acá, le quería consultar específico sobre el caso social que le expuse en la quincena del mes pasado, al menos hasta donde tengo conocimiento y lo que me ha informado la persona que estuvo solicitándola, a la fecha todavía no hay respuesta respecto a la ayuda social que estaban solicitando, evidentemente no voy a exponer acá las condiciones y el motivo por el cual están solicitándolo, pero de igual manera entendiendo que son ayudas sociales normalmente se requieren con ciertas celeridad también, entonces sería bueno que se le pueda dar respuesta a esta persona considerando que ya ha pasado prácticamente un mes desde que ocurrió en la primera solicitud y todavía no tenemos respuesta.

SEÑOR ALCALDE: Si quiere después cuando termine el concejo, lo podemos ver en detalle.

Bueno respecto a los otros temas entendiendo que la próxima semana debería estar el alcalde, voy a hacer las otras consultas que tengo pendiente o también las voy a entregar acá en oficina de parte.

SEÑOR ALCALDE(S): El municipio ha recibido del SERVEL una sola solicitud de retiro de propaganda, y ya fue realizado.

CONCEJALA SEPÚLVEDA: Sí, pero nosotros en concejo autorizamos bajo un decreto la utilización de los espacios de bienes de uso público que eran admitidos para la propaganda.

SEÑOR ALCALDE(S): Efectivamente, pero cuando uno denuncia en SERVEL, por hacer mal uso del espacio público, el SERVEL nos solicita el retiro, el cual fue hecho sólo uno y ya fue retirado.

CONCEJALA SEPÚLVEDA: El SERVEL le puede oficiar, pero el municipio debe actuar de oficio también porque ustedes están tomando conocimiento de una situación que no corresponde, porque por algo se ordena y se protocoliza ciertos lugares, si no es al azar, porque si no tendríamos invadido todo el bandejón central cómo era en algún momento, entonces dificultan la visual para los vehículos motorizados y eso ocurrió el fin de semana.

SEÑOR ALCALDE(S): Mi pregunta es, nos ha hecho usted llegar, porque tal vez el Municipio no lo ha visto, vuelvo a lo mismo, pero usted si ya lo llevó al Carabineros hoy día, tal vez sería bueno también que lo haga llegar al Municipio para que pueda actuar.

CONCEJALA SEPÚLVEDA: Ya si yo lo puedo hacer, pero el Municipio puede actuar de oficio usted sabe lo que es actuar de oficio.

SEÑOR ALCALDE(S): Sí tengo conocimiento en eso, pero sería bueno antes de ir a Carabinero o ir al SERVEL, si ya que el Municipio puede actuar de oficio, entregue la información para que pueda.

CONCEJALA SEPÚLVEDA: Se lo voy a entregar solamente para agotar todas las instancias, y que no se habló con el Municipio, pero la verdad que muchas veces me resulta más con Carabineros que con el Municipio.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

INTERVENCIÓN DE CONCEJALA SANDRA PONCE BAEZA

NO TENGO VARIOS

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

INTERVENCIÓN DE CONCEJALA MARÍA ARCO HERRERA

1.- Yo voy a seguir con el tema de las subvenciones porque la presidenta no me dio denante la palabra, pero quiero otro tema a tratar antes, yo creo que hoy día tengo que hacer una acotación y felicitar al Secretario Subrogante(S), para nosotros como concejo es muy importante lo que él nos hizo saber denante estaba muy atento a lo que estaba sucediendo, así que se agradece eso, porque en realidad nosotros conversamos algunas cosas y que él nos haya aclarado el punto es importante, eso en primer lugar

2.- En segundo lugar, tengo 3 puntos hoy a conversar después del concejo con usted, porque también son unos puntos delicados que están sucediendo en nuestra comuna y me gustaría conversarlo después del concejo

3.- Y lo otro sobre la subvención, en realidad no hay tan sólo 2 pasos de las subvenciones tenemos 3 pasos porque no recuerdan ustedes que es 2017 recién estuvimos la oficina de control, entonces antes no existía control y decirle a la persona que vengan al municipio a ver las subvenciones porque a veces las llaman no y es tanto lo que dicen, porque le dicen el total yo me he encontrado en los clubes de adultos mayores que me dice estoy debiendo 500.000 pesos de a dónde, hemos venido y son 500 pesos, he asesorado mucho clubs, entonces otra cosa también que los años que tienen el 2008, 2010, 2012 ya no quedan legible la sumatoria que se hace a esta subvención, así que todos los casos no son iguales yo invito a las organizaciones que tienen estos problemas que se acerquen al Municipio, Diego siempre está dispuesto en la oficina para recibirnos y dar los detalles, incluso el control también la Bernardita también ellos buscan todo en ese momento para ver en qué situación están, así que vengan a hablarlo al Municipio cada cosa cada caso que sucede es diferente al otro.

SEÑOR ALCALDE(S): Efectivamente lo que usted está diciendo es cierto, hoy día está trabajando Daniela, Ximena, está control, está la Bernardita, María paz, Diego, yo mismo, bueno a usted la he visto de verdad se agradece que venga con los con los adultos mayores, porque a veces pasa que lo que nosotros hacemos que rendir el total, pasa que el total son 400.000 pesos pero lo que falta son 2.000 pesos, entonces aparece como el dato duro, pero realmente no es eso y a veces falta un reintegro de una subvención y todos sabemos que la subvención se tiene que gastar y rendir en el mismo año, pero a veces pasa que la están gastando al mes siguiente y lo que hay que hacer ahí es regularizar una carta a control entonces a veces son documentos, no es un reintegro entonces ahí de verdad se agradece también que haya sido partícipe también de estas reuniones para poder llegar a eso y la idea es que podamos subsanar la gran mayoría de los que están para no para que no tengan reintegrar que es nuestra tarea.

CONCEJALA ARCO: Obviamente, son 500 son 10.000 pesos 15.000 pesos, es la subvención que está, le tienen que decir el total de la subvención, por eso que hay que acercarse al municipio y bien lo que dice usted porque en realidad todos los casos no son iguales.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

INTERVENCIÓN DE CONCEJALA LIDIA ARAOS HENRÍQUEZ

1.- En mis puntos varios, también traía el tema de los productores de flores, que también se acercaron y la verdad es preocupante porque ellos están produciendo las flores y justamente cuando las tienen que vender no tienen el permiso y las flores sabemos que duran un par de días y después es pérdida, bueno la respuesta ya se la dio a la concejala Sepúlveda.

2.- Lo otro, no sé en qué estado está la solicitud de poner la barrera de contención en el Ajial, en una curva que es la de los Mena, se solicitó hace bastante tiempo ojalá que para el próximo concejo tengamos respuesta.

SEÑOR ALCALDE(S): Me informan que vialidad mando un oficio, donde informa que no cuenta con presupuesto, para el 2025 se puede ver la reparación.

3.- Lomo de toro, porque los vecinos de la Viña el Toro, están necesitando los lomos.

SEÑOR ALCALDE: Nos ocurre exactamente lo mismo, nosotros también hemos tenido reunión con la Viña con Tránsito lo hemos presionado, lo que nosotros les pedimos a vialidad son 2 cosas, una es que lo hagan ellos una segunda que nos autoricen a nosotros a hacerlo, pero las 2 se demoran mucho, porque si ellos autorizan a que el Municipio lo haga, nosotros no tenemos problema en hacerlo, pero lo que nosotros no podemos hacer, es hacerlo sin autorización de Vialidad, pero lo que podemos hacer es tratar de averiguar en qué va eso.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

INTERVENCIÓN DE CONCEJALA KATHERINE DE LA VEGA

NO TIENE PUNTOS VARIOS

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

Sin tener nada más que tratar se cierra la sesión siendo las 17:15 horas.

Acta firmada por la Secretaria Municipal Titular, con fecha 08 de noviembre de 2024.



VAN/vvb.